



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Corporación Académica Ambiental

Medellín, 7 de mayo de 2018

CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL REUNIÓN 307

1. Verificación de Quórum

- Francisco José Molina Pérez, Representante del Presidente, Vicerrector de Investigación
- Jairo León Zapata Martínez, Director Corporación Académica Ambiental, Secretario
- Juan Camilo Villegas Palacio, Representante de las Facultades (David Tobón, Facultad de Ciencias Económicas; Luz Fernanda Jiménez, Facultad Ciencias Exactas y Naturales)
- Juan Gabriel Piñeros Jiménez, Representante de los Grupos de Investigación
- Diana María Gutiérrez García, Representante de la Vicerrectoría de Extensión
- Lady Carolina Mendoza Zapata, Representante de los Estudiantes
- Jorge Eduardo Ceballos Betancur, Representante de Entidades Externas, Parques Nacionales Naturales de Colombia

Invitados:

- Paula Andrea Urán Carmona, Coordinadora de Investigación y Docencia
- Paula Andrea Quiceno Cuartas, Coordinadora General de Pregrados Ciencias del Mar
- Liliana María Henao Franco, Proyectos de Extensión
- Adriana Milena Bermúdez Cardona, Coordinadora Programas Área de Turismo
- Jenny Leal Flórez, Coordinadora Doctorado en Ciencias del Mar
- Deisy Mabel Cardona Chalarca, Contadora Corporación Académica Ambiental

Se envía correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo, se verifica que hay quórum para deliberar y decidir

Reunión virtual del Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental
Fecha: 4 de mayo de 2018.

Hora inicial de la consulta virtual: 12:00 horas, del 4 de mayo de 2018.
Hora final de la consulta virtual: 16:00 horas, del 7 de mayo de 2018.

Señores Consejeros presentamos para su aprobación la siguiente consulta. Por su amable atención gracias.



2. Solicitud al Consejo Directivo de la Coordinación del Doctorado en Ciencias del Mar de la Corporación Académica Ambiental

Después de una extensa discusión y análisis al interior del Comité de Seguimiento conformado por las ocho universidades e instituciones miembros del Doctorado Interinstitucional en Ciencias del Mar y como compromiso adquirido ante el MEN en el Plan de Mejoramiento entregado como parte del proceso de renovación del registro calificado, ese Comité recientemente decidió modificar los porcentajes de los criterios de valoración de la hoja de vida en el proceso de selección y admisión del programa, empezando desde la 8a cohorte. Esto quiere decir, que para mantener la transparencia y homogeneidad del proceso en todas las instituciones miembros, la resolución vigente que da apertura al actual proceso de inscripción, selección y admisión para la 8a cohorte en la Universidad de Antioquia, debe ajustarse a las modificaciones hechas por dicho Comité.

Por tanto se solicita autorización del Consejo Directivo para solicitar al Comité Central de Posgrados la modificación del artículo 3 de la Resolución 1634 del 3 de abril de 2018 del Comité Central de Posgrados, quedando el texto modificado (ver en rojo los cambios) de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3: Establecer como criterios de admisión:

a. Hoja de Vida: 60 por ciento, discriminado así:

- Rendimiento académico del último grado obtenido: hasta 20 por ciento. **(cambió de 30 a 20%)**
- Nivel de formación académica: hasta 5 por ciento
- Experiencia docente o investigativa después del título de pregrado: hasta 10 por ciento.
- Distinciones académicas: hasta 5 por ciento.
- Publicaciones científicas: hasta 20 por ciento. **(cambió de 10 a 20%)**

b. Examen de conocimientos: 40 por ciento, discriminado así:

- Prueba escrita de conocimientos: hasta 20 por ciento.
- Propuesta de investigación escrita: hasta 10 por ciento
- Sustentación de la propuesta: hasta 10 por ciento.

3. Solicitud al Consejo Directivo desde la Dirección administrativa de la Corporación Académica Ambiental

Se solicita la autorización de horas cátedra para proyecto EPM convenio CT 2017-0017-14.

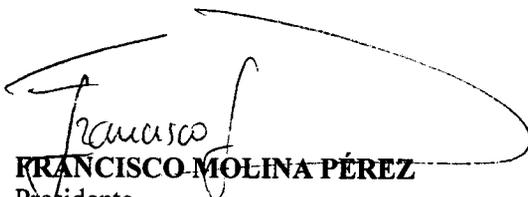


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Corporación Académica Ambiental

De acuerdo a la consulta se **aprueban** las solicitudes, se anexan correos electrónicos de aprobación.

Se cierra la sesión el día 7 de mayo ya que se obtuvo quórum de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental.


FRANCISCO MOLINA PÉREZ
Presidente


JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ
Secretario



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Corporación Académica Ambiental



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INCREMENTOS Y
EXCEPCIÓN DE POSGRADOS**

**FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO: Corporación Académica
Ambiental: DEPARTAMENTO: Dirección**

**FECHA: 04/05/2018 VIGENCIA: 2018-I CENTRO DE COSTO:
22940006**





**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Corporación Académica Ambiental



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Proyecto: EPM convenio CT 2017-0017-14

UNIVERSIDAD	PROGRAMA DE POSGRADO	PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL HORAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE PAGAMENTO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES	2017-01-01	2017-12-31	120	1.000.000	120.000.000	2017-01-01